

## RESOLUCIÓN “C.D.” N° 261 20

CONCORDIA, 28 OCT. 2020

**VISTO:** el proyecto de programa de la asignatura Administración General de la carrera de Contador Público, presentado por el profesor Raúl Alberto Mangia, agregado de fs. 2 a 9 del EXP\_FCAD-UER: 0000198/2020, y

### CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta corresponde al plan de estudios aprobado por la Resolución N° 358/20 del Rector de la Universidad Nacional de Entre Ríos en sesión de acuerdo con el Consejo Superior, para implementarse a partir del año académico 2022, de acuerdo con el compromiso oportunamente asumido en ese sentido ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) por las facultades de Ciencias de la Administración y de Ciencias Económicas mediante la NOTA-RECT-UER: 339/2020.

Que la misma ha sido presentada por el profesor Raúl Alberto Mangia, en su condición de docente a cargo de la materia.

Que el Director de la mencionada carrera informa que el programa sugerido se adecua a los contenidos mínimos especificados para la precitada asignatura en el plan de estudios antes referido.

Que el Secretario del área indica que en él se propone un régimen de evaluación y acreditación enmarcado en la normativa aplicable.

Que el Comité Académico de la carrera ha recomendado su aprobación.

Que en función de lo informado el señor Decano ha hecho propia la propuesta y la ha elevado a este órgano de gobierno para que efectúe la intervención que le corresponde.

Que la Comisión de Enseñanza se ha expedido favorablemente al respecto.

Que ante la suspensión de plazos administrativos generada por la situación de emergencia sanitaria nacional es preciso habilitar días y horarios inhábiles para la emisión de la presente y sus notificaciones consecuentes, lo cual es atribución del Decano por aplicación de lo normado por el Artículo 3° y demás partes pertinentes de la Resolución N° 289/20 del Rector de la Universidad Nacional de Entre Ríos en sesión de acuerdo con el Consejo Superior, por lo que el máximo órgano de gobierno de la unidad académica, facultado para resolver sobre las cuestiones motivo de esta norma, está también en condiciones de adoptar determinaciones sobre lo instrumental que es su insoslayable complemento.

Que conforme lo establece el Artículo 23, Inciso b), del Estatuto de la Universidad (t.o. por la Resolución “C.S.” N° 113/05), este cuerpo es competente para decidir sobre el particular.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

## RESOLUCIÓN “C.D.” N° 261 20

**ARTÍCULO 1°.-** Habilitar días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el programa de la asignatura Administración General de la carrera de Contador Público presentado por el profesor Raúl Alberto Mangia que como Anexo Único integra la presente y corresponde al plan de estudios aprobado por la Resolución N° 358/20 del Rector de la Universidad Nacional de Entre Ríos en sesión de acuerdo con el Consejo Superior, para implementarse a partir del año académico 2022.

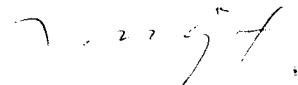
**ARTÍCULO 3°.-** Precisar que el régimen de evaluación y acreditación de la asignatura, cuya descripción obra en el anexo aprobado por el artículo precedente, se encuadra en las previsiones de los incisos b) y c), del Artículo 26, siguientes y concordantes, del Reglamento Académico aprobado por la Resolución “C.D.” N° 509/16 y modificatorias (t.o. por la Resolución de Decano N° 135/19).

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, notifíquese con copias al presentante, a la División Bedelía, a la Dirección de la carrera y a la Secretaría Académica, publíquese en el Boletín que se incluye en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.



Cr. Javier Coulieri  
Secretario Administrativo

a/c Secretaría del Consejo Directivo



Cr. RAÚL A. MANGIA  
DECANO

## RESOLUCIÓN “C.D.” N° 261 20

### ANEXO ÚNICO

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO  
PLAN DE ESTUDIOS APROBADO POR LA RESOLUCIÓN N° 358/20 DEL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS EN SESIÓN DE ACUERDO  
CON EL CONSEJO SUPERIOR**

**Carrera:** Contador Público

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
2020**

**Año:** 1°

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Carácter:** Obligatoria

**Profesor:** Raúl Alberto Mangia

**Horas semanales:** 6

**Carga horaria total:** 84

### FUNDAMENTACIÓN

Los contenidos que aquí se explicitan para la asignatura Administración en Ámbitos Especiales de la carrera de grado de Contador Público de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional de Entre Ríos, correspondiente al plan de estudios común para la misma que se dicta en dicha facultad y en la de Ciencias Económicas de la prenombrada casa de altos estudios, aprobado por la Resolución de su Rector en Sesión de Acuerdo con el Consejo Superior N° 358/20, se sustentan en las siguientes consideraciones<sup>1</sup>:

<sup>1</sup> Cabe precisar que dicho plan entrará en vigencia, y consecuentemente este programa, al inicio del año académico 2022, por lo que para las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración, que tienen esta asignatura como común en sus planes de estudio en vigor continuará en uso el programa aprobado por la Resolución “C.D.” N° 023/19 y los que hasta entonces los reemplazaren.

## RESOLUCIÓN “C.D.” N° 261 20

- a) La experiencia cotidiana nos indica con notoria contundencia que vivimos en un mundo pleno de organizaciones, de modo tal que pasamos en ellas la mayor parte de nuestra existencia. Si recordamos que éstas constituyen el objeto de estudio de la Administración no es menester desarrollar más argumentaciones para justificar la necesidad de adquirir conocimientos sobre la problemática cuyo análisis es su mandato disciplinar. Esta afirmación, que es válida para cualquier persona, se vuelve un imperativo de primerísimo orden para quienes se preparan para participar activamente en el accionar de las organizaciones, en un caso, como contadores, y en el otro, como licenciados en ciencias de la administración.
- b) Justamente esta característica de ser una asignatura común para dos carreras anticipa lo que se ratifica en el enunciado de sus contenidos mínimos, en cuanto a su carácter basal y generalista, para fungir como firme e imprescindible sustento sobre el cual habrá de incursionarse en las especificidades de la Administración en años posteriores, aquí sí, según las diversas trayectorias diseñadas en cada uno de los correspondientes planes de estudios. Esta apreciación obliga a una cuidadosa selección de temas en función de su valor formativo para estudiantes de distintas carreras y de su particularidad de propedéutica entre las asignaturas del área.
- c) Asimismo, la insoslayable impronta del cambio sacude vigorosamente la vida de las organizaciones, con su secuela de nuevos actores y escenarios, contextuales e internos, y obliga al seguimiento y al estudio de estas noveles y novedosas realidades y sus problemáticas para preservar la eficacia de la disciplina administrativa como instrumento que posibilita el desempeño de quien participa en la tarea de administrar.
- d) Por efecto de ese imperioso reclamo de la hora presente, se consideran las cuestiones clásicas de la administración general desde una visión orientada hacia la formación de graduados dotados de las cualidades que los hagan capaces de idear y elaborar respuestas adecuadas y específicas para cada situación particular que se les presente en sus vidas profesionales.

### OBJETIVOS GENERALES

Contribuir al desarrollo de las capacidades de observación, análisis y síntesis en organizaciones de todo tipo y el uso del vocabulario administrativo con cabal conciencia, en cada caso, del significado y la pertinencia de los términos.

### CONTENIDOS MÍNIMOS

Administración general. Caracterización de las organizaciones. Tipología. Enfoques y modelos. Los procesos de política, conflicto, decisión, influencia, comunicación, planificación, gestión y control. Autoridad y poder. La estructura organizacional, la administración y los procesos de cambio. Gobierno corporativo. Responsabilidad social.

### PROGRAMA ANALÍTICO

## RESOLUCIÓN “C.D.” N° 261 20

### **PRIMER MÓDULO: LA PROBLEMÁTICA Y LOS PROTAGONISTAS**

#### **UNIDAD I: LA ADMINISTRACIÓN Y LAS ORGANIZACIONES**

La disciplina administrativa: concepto y objeto de estudio. Caracterización epistemológica y ubicación en el campo del conocimiento. El método hipotético deductivo. Relaciones de la administración con otras disciplinas. La organización: concepto y elementos. Importancia y características de las organizaciones. Tipología organizacional. Ambientes interno y externo de las organizaciones. El contexto regional. Los grupos de interés. La ética y la responsabilidad social. La gestión ambiental. El cambio y la administración: procesos de cambio.

#### **UNIDAD II: LA EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO**

Antecedentes históricos de la administración hasta los inicios del siglo pasado. Ubicación temporal y espacial, enfoques y modelos organizacionales, representantes más destacados, aportes más significativos, evaluación crítica y aspectos vigentes de: la Escuela de Administración Científica, la Escuela de la Administración Industrial y General, la Escuela de las Relaciones Humanas, la Teoría Burocrática, la Teoría de la Organización, el Enfoque de Sistemas y el Enfoque Situacional. Enfoques y propuestas posteriores.

#### **UNIDAD III: EL FACTOR HUMANO Y EL ADMINISTRADOR**

El significado del trabajo en las organizaciones. Las relaciones entre los individuos y la organización. El comportamiento humano en las organizaciones y la motivación. Los cambios en el trabajo y sus implicancias. La problemática del administrador: destrezas y roles. Las funciones y dimensiones de su actividad. El gerente general como estratega, organizador y conductor. La teoría del negocio y la conducción gerencial. La actividad profesional del licenciado en ciencias de la administración. El estudio de la administración y la praxis administrativa.

### **SEGUNDO MÓDULO: EL PROCESO ADMINISTRATIVO**

#### **UNIDAD IV: LOS OBJETIVOS Y LA PLANEACIÓN**

La administración como actividad: sus tareas. Visión, misión, valores y objetivos. La problemática de la fijación de objetivos: el proceso político. Fines individuales y grupales y objetivos organizacionales. Multiplicidad de objetivos. El proceso de planificación. La planeación: concepto, naturaleza y proceso. Estrategias, políticas y reglas. Planes, programas y presupuestos. Otros instrumentos de planeación. La decisión: concepto y proceso. Tipos de decisiones. Toma de decisiones en condiciones de certeza, riesgo e incertidumbre.

#### **UNIDAD V: LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**

El proceso de organización: concepto e importancia. La estructura organizacional. Las partes de la organización. La división del trabajo. La especialización. La delegación. La centralización y la descentralización. La departamentalización: los agrupamientos. La jerarquía. Los mecanismos de coordinación del trabajo. El funcionamiento de la organización. Configuraciones estructurales típicas e innovadoras. La estructura formal y la informal. La formalización de la estructura: los modelos y las técnicas de modelado más usuales.

#### **UNIDAD VI: LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL**

Gobierno corporativo y administración. El proceso de gestión. El proceso de influencia y el poder. Sustento y tipología del poder. Poder, autoridad y responsabilidad. El

## RESOLUCIÓN “C.D.” N° 261 20

liderazgo: concepto y enfoques. Equipos de trabajo. La comunicación: concepto, proceso y tipos. Información y sistema de información. Conflictos: proceso, clases, resultados y estrategias de resolución. El control: evolución del concepto y tipos. El proceso de control. Especificaciones de los controles. La información y el control. Formas y técnicas de control.

### METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

#### 1.1. Criterios pedagógicos

Habida cuenta de que los mismos son elementos que orientan e ilustran la tarea docente, ellos responden al propósito de propender a una formación integral del estudiante, centrada, por supuesto, en los contenidos de la materia, pero asimismo inspirada en la concepción de la educación como un derecho humano fundamental y un preciado bien social, en total consonancia con lo declarado al respecto en el preámbulo del estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Ellos son la exteriorización de los valores republicanos y democráticos a los que adherimos los integrantes de la cátedra, como la solidaridad, el diálogo, el respeto de las opiniones distintas, el trabajo como única forma válida de ascenso social, el quehacer mancomunado y la actitud proactiva, todo ello desde la convicción de que la ciencia de la administración puede contribuir enormemente al progreso con equidad y a la mejora de la calidad de vida de los pueblos, por cuanto tal como lo señala Peter Drucker, en su libro *La visión ecológica: El desarrollo económico y social es resultado de la administración o gerencia. Ésta es la que lo crea. Puede decirse, sin exageración, que no hay países subdesarrollados, sino sólo mal administrados...En otras palabras, el desarrollo es un asunto de energías humanas más que de riqueza económica. Y la generación y dirección de las energías humanas es la tarea de la administración o gerencia*<sup>2</sup>.

Con ese convencimiento en cuanto a la trascendental importancia de la enseñanza de la administración, se organiza la labor del equipo docente con miras a propiciar el aprendizaje significativo, basado en la activa participación del estudiante en la construcción de saberes y desarrollo de habilidades mediante la generación de procesos de pensamiento reflexivo y autónomo, dicho esto sin perder de vista que las estrategias y tácticas correspondientes deben adecuarse al hecho de que se trata de individuos que recién comienzan a experimentar las particularidades de la vida universitaria, y que por ende, muy probablemente, no estén aún habituados a esto.

#### 1.2. Dinámica del proceso de enseñanza

En clase se explican los contenidos teóricos mediante exposiciones dialogadas, con inclusión de ejemplos en forma verbal destinados a facilitar la comprensión de los temas, luego de lo cual, en los espacios asignados a la práctica, los estudiantes realizan ejercicios que requieren la aplicación de los conceptos y herramientas incorporados recientemente integrados con otros considerados antes. Estas actividades se complementan con trabajos prácticos grupales efectuados fuera del aula que incluyen investigación de campo.

Asimismo, el material que se utiliza durante las clases teóricas y prácticas se publica en el espacio que la cátedra tiene en el campus virtual de la universidad,

<sup>2</sup> Tomado del libro: Drucker para todos los días: 366 días de reflexiones clave para acertar en sus negocios. Granica. Buenos Aires. 2006. Pág. 76. Allí se encuentra la remisión al libro aquí citado.

## RESOLUCIÓN “C.D.” N° 261 20

dentro del sitio [www.uner.edu.ar](http://www.uner.edu.ar), al cual los estudiantes pueden ingresar, mediante el empleo de su correspondiente clave de acceso, y disponer así del mismo cuando lo deseen.

Sobre el particular, es menester recordar que Administración General es una asignatura del segundo cuatrimestre del primer año de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Administración y de Contador Público, por lo que en dicha ocasión se trabaja con estudiantes que además de cursar por primera vez la materia son, para los efectos prácticos, ingresantes, mientras que en el primer cuatrimestre se labora con recursantes, por lo que en estos casos se pone el acento en la evacuación de dudas específicas y en el tratamiento de los temas que los interesados solicitan que se vean con especial detenimiento.

### 1.3. Estrategias pedagógicas

Se recurre, entre otras, a las siguientes, de conformidad con lo previsto en la planeación de actividades de la cátedra y en función de las características de cada grupo, habida cuenta de lo indicado con respecto a la dinámica de trabajo al distinguir las diferencias en la población estudiantil del primero y del segundo cuatrimestre:

- Desarrollo de asuntos conceptuales mediante exposiciones dialogadas, con empleo de recursos tecnológicos que ayuden a promover la comprensión.
- Formación práctica por medio del tratamiento de casos integradores para estimular la visión de conjunto de los problemas y la utilización de instrumentos conocidos en diferentes momentos del aprendizaje de la materia.
- Investigación bibliográfica, con el objeto de incentivar el acercamiento a las fuentes del conocimiento, en la medida de lo posible, dado el hecho de que varios de los textos originales no están en español.
- Investigación de campo en organizaciones locales para posibilitar el conocimiento, a través de experiencias sobre el terreno, de los principales aspectos distintivos de las mismas en su condición de actores sociales del medio en el que la facultad de halla inserta.
- Análisis de artículos periodísticos y de revistas especializadas con miras a propiciar el ejercicio de la lectura crítica de escritos sobre temas de la disciplina.

### 1.4. Recursos pedagógicos

Se utilizan, principalmente, en función de las estrategias que se implementan y del tiempo efectivamente disponible en cada cuatrimestre, los siguientes:

- Métodos de resolución de problemas para fijar en los estudiantes las actitudes propias del abordaje científico de los mismos.
- Técnicas de trabajo en equipo para estimular la socialización y la participación interactiva de sus integrantes y para que continúen concretando vivencias personales de desempeño grupal.
- Exposiciones dialogadas, como organizadoras anticipantes y para efectuar resúmenes finales.
- Entrevistas y encuestas con el propósito de recabar información sobre temas de la asignatura.
- Proyección de películas para identificar concepciones de la administración y del hombre en el trabajo, subyacentes en su trama.
- Debates para favorecer el intercambio de opiniones y profundizar el análisis de los problemas planteados.

### 1.5. Instancias de reforzamiento de saberes

## RESOLUCIÓN “C.D.” N° 261 20

Como un modo de llevar a cabo acciones efectivas de apoyo a los estudiantes que consideren que lo necesitan, se determinan espacios de encuentros, en días y horarios preestablecidos, en los cuales se atienden consultas de todo tipo sobre los temas de la asignatura.

### EVALUACIÓN

Para los estudiantes regulares, son de aplicación las dos primeras posibilidades previstas en el Artículo 26 del Anexo Único de la Resolución “C.D.” N° 509/16 – Reglamento académico para las carreras cortas y de grado de la Facultad de Ciencias de la Administración– modificada por sus similares Nos. 724/17, 642/18 y 404/19, (T. O. por la Resolución N° 135/19), esto es, acreditación:

a) Con requisitos para regularización y examen final.

A partir de lo definido en el Artículo 28 del reglamento antes citado, para la aprobación de la asignatura por esta vía se requiere:

1. Asistir, al menos, al sesenta por ciento (60 %) de las clases dadas.
2. Aprobar el ochenta por ciento (80 %) de los trabajos prácticos y demás tareas requeridas. De hacerlo así, sobre esa base se define una calificación numérica para el conjunto de temas evaluados en cada parcial, con una incidencia del veinte por ciento (20 %) en la nota final del mismo, válida, en su caso, para el recuperatorio.
3. Aprobar dos parciales escritos, con un único recuperatorio regido por las pautas aplicadas al examen cuya desaprobación lo motiva.
4. Aprobar un examen final, individual y oral, sobre aspectos teóricos.

b) Por promoción directa.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 del prenombrado reglamento, para promocionar directamente la materia es menester:

1. Cumplir los requisitos para la regularización detallados en los acápites 1 a 3 del punto a) precedente.
2. Elaborar, durante el cuatrimestre correspondiente y de acuerdo con un cronograma dado a conocer al inicio de aquel, un trabajo grupal escrito e integrador de temas, teóricos y prácticos, de las unidades del programa, y exponerlo con intervenciones individuales de todos los autores. Ambas instancias son evaluadas por el equipo docente a cargo de la asignatura y se debe aprobar la escrita para acceder a la oral.

Por otra parte, en el marco de lo determinado en los artículos 14 y 36 de esa norma, referidos a los estudiantes libres en la asignatura y con el único propósito de asegurar una evaluación integral, dado su carácter definitivo, el examen final, desarrollado totalmente en un día definido para ello durante un turno, con inclusión del registro en el acta correspondiente y la comunicación verbal a los evaluados, versa sobre contenidos teóricos y prácticos y puede ser escrito, oral, o combinar ambas modalidades. La calificación se determina mediante la consideración en conjunto del desempeño del estudiante.

### BIBLIOGRAFÍA

#### Básica

## RESOLUCIÓN “C.D.” N° 261 20

- Albertti, P. et al. (1999). Administración. Conceptos y procesos clave. Buenos Aires: Editorial Docencia.
- Chiavenato, I. (1988). Introducción a la Teoría General de la Administración. Bogotá: Mc Graw-Hill. 2012.
- Doval, I. (2016). Administración en contexto. Paraná: Eduner.
- Drucker, P. (1973). La Gerencia. Tareas, responsabilidades y prácticas. Buenos Aires: El Ateneo. 2002.

### Complementaria

- Ader, J. et al. (1996). Organizaciones. Buenos Aires: Paidós. 2002.
- Álvarez, H. (2003). Administración: un enfoque interdisciplinario y competitivo. Córdoba: Eudecor. 2007.
- Ameconi, O. (2010). Microempresas en acción. Buenos Aires: Macchi.
- Bozzo, N. (2013). Gestión práctica para pymes. Quilmes: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini (UNQ).
- Castellano, N. (1998). Metodología para el Estudio Científico de la Administración. Córdoba: Eudecor.
- Cavallo, S. (2015). Otra forma de estudiar administración. Paraná: Eduner (2018).
- Cavia, M. (2013). La Responsabilidad Social Empresaria en el discurso de diferentes instituciones y actores sociales. Paraná: Fundación La Hendija.
- David, F. (2013). Administración Estratégica. México: Pearson.
- Davis, K. y Newstrom, J. (1977). Comportamiento humano en el trabajo. México: Mc Graw-Hill. 2000.
- De Zuani, E. (2005). Introducción a la administración de organizaciones. Buenos Aires: Valletta Ediciones.
- Dodero, S. (2002). El secreto de las empresas familiares exitosas. Buenos Aires: El Ateneo. 2013.
- Drucker, P. (1995). Las nuevas realidades. Buenos Aires: Sudamericana.
- Drucker, P. (1994 y 2004). Eficacia ejecutiva. Barcelona: Conecta. 2018.
- Etkin, J. (2007). Capital social y valores en la organización sustentable. Buenos Aires: Granica.
- Gilli, J. (2011). Ética y empresa. Valores y responsabilidad social en la gestión. Buenos Aires: Granica.
- Gilli, J. y Tartabini, A. (2006). Organización y administración de empresas. Quilmes: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini (UNQ). 2013.
- Gilli, J. et al. (2000) Diseño y efectividad organizacional. Buenos Aires: Macchi.
- Goleman, D. (2000 y 2004). Inteligencia emocional en la empresa. Barcelona: Conecta. 2018.
- Hellriegel, D. et al. (2002). Administración: un enfoque basado en competencias. México: Editorial Cengage Learning. 2016.
- Hermida, J. et al. (1998). Administración & Estrategia. Buenos Aires: Macchi. 2004.
- Kliksberg, B. (1971). El pensamiento organizativo. Buenos Aires: Temas. 2004.
- Larocca, H., M. Vicente et al. (1993). Dirección de organizaciones. Buenos Aires: Macchi.
- Larocca, H. et al. (1998). Qué es Administración. Las organizaciones del futuro. Buenos Aires: Macchi.

## RESOLUCIÓN “C.D.” N° 261 20

- Martínez, V. (2016). Administración. De lo simple a lo complejo. Buenos Aires: Pluma Digital Ediciones.
- Mintzberg, H. (1986). Diseño de organizaciones eficientes. Buenos Aires: El Ateneo. 2001.
- Mintzberg, H. (2004). Managers no MBAS: una visión crítica de la dirección de empresas y la formación empresarial. Barcelona: Deusto. 2005. On line.
- Paolini, N. (2011). El Proceso Administrativo. El “quid” de la cuestión. La Plata: Haber.
- Robbins, S. y Coulter, M. (1996). Administración. México: Prentice-Hall. 2011.
- Sallenave, J. (1985). Gerencia y planeación estratégica. Bogotá: Norma. 2004.
- Scheid, J. (1984). Los grandes autores en Administración. Buenos Aires: El Ateneo. 1992.
- Segade, J. (2007) Administración de organizaciones. Planeamiento, organización, dirección y control. Buenos Aires: Macchi.
- Solana, R. (1993). Administración de organizaciones en el umbral del tercer milenio. Buenos Aires: Ediciones Interoceánicas.
- Vicente, M. et al. (2005). Fundamentos de administración de organizaciones. Buenos Aires: La Ley.
- Vicente, M., Ayala J. et al. (2008). Principios fundamentales para la administración de organizaciones. Buenos Aires: Prentice Hall Pearson Educación.

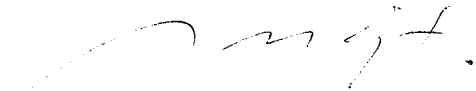
### CONTACTO DE LA CÁTEDRA

Correo electrónico: [raul.mangia@uner.edu.ar](mailto:raul.mangia@uner.edu.ar)



Cr. Javier Coulleri  
Secretario Administrativo

a/c Secretaría del Consejo Directivo



M. RAÚL A. MANGIA  
DECANO